



119

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1608M02125

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA CANTERA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 20.0078 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Agosto del 2016 a las 09:20:53 VISTOS.- GARCIA GARCIA GALO GONZALO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302635469 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1608M02125, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA CANTERA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 20.0078 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; mismo que de conformidad con el principio de seguridad jurídica establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador se titularizará en base a la normativa vigente a la fecha en que se presento la solicitud de adjudicación.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 12.00	X 20.0078 HAS	\$ 240.09
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 240.09

SON: **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Autoridad Agraria Nacional/ Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y la Resolución Administrativa Nro. 004 de 03 de agosto de 2016.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001473	22-Mar-2016	\$ 240.09

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 240.09



Nº 0230789



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **GARCIA GARCIA GALO GONZALO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **05/06/2014** y que a continuación se detalla:

NORTE: SE ADJUNTA PLANO E INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 05/06/2014, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOC. HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por la Autoridad Agraria Nacional o la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1608M02125** EXPEDIENTE No.: **1608M02125**

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA CANTERA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **MANTA**
SUPERFICIE: **20.0078 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0230789



GARCIA GARCIA GALO GONZALO

1608M02125

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ABG. KEVIN EFREN TORRES CABRERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierras Rurales , en el Folio No. 106 Tomo No. 23700 Guayaquil, 23-08-2016

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: EDWIN MARLON PARRAGA LOOR



INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA RURAL: MANTA	SECTOR: LA CANTERA
----------------------	------------------	---------------------------	-----------------------

POSESIONARIO: **GARCIA GARCIA GALO GONZALO**
C.C. # 130263546 - 9

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE	DISTANCIAS (m)	RUMBO DE CUADRICULA	COLINDANTE
	ESTE	NORTE				
P01	528340.0	9887812.8	P01	1,011.9 m	N 68°25'19" E	COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA
P02	529281.0	9888185.0	P02	123.1 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO S/N
P03	529358.0	9888089.0	P03	124.3 m	Siguiendo su Trazado	CAMINO PUBLICO S/N
P04	529386.0	9887968.0	P04	185.0 m	S 84°06'16" W	VELEZ CALDERERO ISAC
P05	529202.0	9887949.0	P05	124.6 m	S 38°09'26" W	VELEZ CALDERERO ISAC
P06	529125.0	9887851.0	P06	58.1 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P07	529068.0	9887840.0	P07	181.2 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P08	528900.0	9887772.0	P08	189.4 m	Siguiendo su Curso	QUEBRADA S/N
P09	528711.4	9887789.4	P09	155.1 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N
P10	528580.0	9887707.0	P10	178.6 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N
P11	528414.0	9887773.0	P11	84.1 m	Siguiendo su Curso	ESTERO S/N

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 1,011.9 m, Rumbo - N 68°25'19" E, con COELLO CAÑARTE SUSANA LUCIA.

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una Distancia de 185.0 m, Rumbo - S 84°06'16" W, con VELEZ CALDERERO ISAC
 Del P05 - P06 con una Distancia de 124.6 m, Rumbo - S 38°09'26" W, con VELEZ CALDERERO ISAC
 Del P06 - P07 con una Distancia de 58.1 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
 Del P07 - P08 con una Distancia de 181.2 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
 Del P08 - P09 con una Distancia de 189.4 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con QUEBRADA S/N
 Del P09 - P10 con una Distancia de 155.1 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 123.1 m, Rumbo - Siguiendo su Trazado, con CAMINO PUBLICO S/N
 Del P03 - P04 con una Distancia de 124.3 m, Rumbo - Siguiendo su Trazado, con CAMINO PUBLICO S/N

COLINDANTE OESTE:

Del P10 - P11 con una Distancia de 178.6 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N
 Del P11 - P01 con una Distancia de 84.1 m, Rumbo - Siguiendo su Curso, con ESTERO S/N

REVISADO Y APROBADO:

TECNICO RESPONSABLE:

ING. CIVIL FABRICIO ANDRES CHOEZ CEDEÑO
REG. SENESCT. # 1009-08-850193

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	25960
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0263-M- 01-02-2016	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	GARCIA GARCIA GALO GONZALO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	20,0078 HAS.						COORDENADAS UTM					
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA				P	X	Y			
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA CANTERA						P01	528341,0	9887813,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	%	ONDULADO	100	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	173	P02	529280,0	9888186,0
FUENTES DE AGUA:							P04	529385,0	9887967,0			
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						P10	528580,0	9887708,0			
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						DATUM: WGS-84					
						ZONA: 17 SUR						

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	20,0078	20 ANOS		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	AFRQUE	REFERTACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALLOS	PODAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	10,000	X	X	X	X	X	X														

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	AFRQUE	REFERTACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALLOS	PODAS	OTROS	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																				
ARBOLES MADERABLES	10,0078	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION						
		LABORES CULTURALES										No AÑOS						
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGO	AFRQUE	REFERTACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	DESHERBAS	RALLOS	PODAS	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS			
PASTO	HAS																	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION				
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANUTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS	

SEMOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION											
		VACUNACION	DESCORONES	MANEJO REPRODUCTIVO	SELECCION	MEJORAMIENTO GENETICO	No AÑOS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO. ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
2.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%. REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y FUENTES
3.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. MINIMIZAR USO DE AGROQUÍMICOS. USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. *García García* F. *García García*
 GARCIA GARCIA GALO GONZALO
 1302635469

Nosotros:
 ING. AGR. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO
 Técnico(s) de la SS/RA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Chinga* C.I: 1304377656

FECHA: 03/02/2016

TELEFONO: 0



Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos de mapas ©2016 Google Imágenes ©2016 CNES / Astrium, DigitalGlobe Términos de uso: Informar de un error de Mapa

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 109837



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1302835469	Nombre:	GALO GONZALO GARCIA GARCIA				
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	LA CANTERA
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	0000000/0000000000	Correo Electrónico:	rlopezcivil@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA CANTERA	Área:	20.01 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528340	9887812.8	2)	529281	9888185	3)	529358	9888089
						4)	529386	9887968

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO

Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
ESPACIO EN BLANCO


ECUATORIANA***** E334313222

SOLTERO

PRIMARIA AGRICULTOR

ANGEL GARCIA

MARIA GARCIA

MANTA 29/04/2011

29/04/2023

REN 3893194




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130263546-9

CEDULA DE GARCIA GARCIA GALO GONZALO

MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN.FCO.)

04 DE JULIO 1958

004 0180 01548 M

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1958



Galo Garcia



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1302635469

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GARCIA GALO GONZALO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
ESPACIO EN BLANCO

